

Fecha: 05-01-2026

Medio: El Sur

Supl. : El Sur

Tipo: Noticia general

Título: Servicios de Salud destacan la implementación de Salas TEA para dar atención a menores

Pág. : 4

Cm2: 812,9

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
10.000
30.000
 No Definida
Por Estefany Cisternas Bastías

estefany.cisternas@diariodelsur.cl

En el marco de la Ley TEA los servicios de salud de la Región han implementado diversos espacios para dar atención a niños y adolescentes dentro del espectro autista de sus territorios, destacando grandes inversiones y la disposición de profesionales para apoyar a las familias. En torno a la instalación de Salas de Apoyo Integral al Desarrollo Infantil Adolescente (AIDIA), el Servicio Salud Concepción (SSC) y el Servicio de Salud Talcahuano (SST) suman importantes avances.

"El trabajo de implementación de la TEA en el Servicio de Salud Concepción ha traído grandes resultados gracias a un trabajo colaborativo y articulado con los establecimientos de salud de nuestra red, que hoy nos posicionan como uno de los servicios de salud más avanzados en la implementación a nivel nacional", reflejó Daniel Fromentín, referente de implementación Ley TEA en el SSC, donde cuentan con cuatro salas AIDIA en Chiguayante, Lota, Concepción y San Pedro de la Paz.

Por su parte, desde el SST destacaron la implementación en 2025 de tres salas TEA en su territorio. En enero se inauguró la Sala TEA en Tome, cuya cobertura actual de atención es de 235 menores y sus familias; luego, en julio, comenzó a funcionar la Sala TEA de Talcahuano que entrega atención a 781 usuarios; y en diciembre se sumó una Sala TEA en Penco, comuna que cuenta con 253 niños y adolescentes diagnosticados con TEA. "Nuestro servicio alcanza, aproximadamente, un 75% de cobertura territorial con las Salas de Apoyo al Desarrollo y Rehabilitación Integral, orientadas tanto a quienes tienen un diagnóstico confirmado de TEA como a aquellos en procesos de tamizaje y evaluación diagnóstica por sospecha de trastornos del desarrollo. La implementación de estas Salas TEA ha permitido complementar la atención especializada de nuestra red asistencial, aumentando la frecuencia de controles, mejorando el seguimiento terapéutico, disminuyendo la sobre-carga de los centros de especialidad y fortaleciendo la resolutividad de la red", relató la jefa (s) del Departamento de Salud Mental SST, Muriel Hidalgo.

LABOR REALIZADA

Otros servicios también dieron cumplimiento a la Ley TEA con recintos y otras estrategias. En el caso del Servicio de Salud Arauco (SSA), han implementado dos Centros de Atención Integral Infantil Adolescente ubicados en las



El SST logró la implementación de tres salas TEA en su territorio durante el 2025: una en Tomé, otra en Talcahuano y la última en Penco.

OBJETIVOS DE LA LEY

Ley 21545, también denominada Ley TEA, establece la promoción de la inclusión, la atención integral y la protección de los derechos de las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en los ámbitos sociales, de salud y educación. Sus objetivos principales son asegurar la igualdad de oportunidades, eliminar la discriminación y promover un abordaje integral de las personas autistas a lo largo de su vida. Uno de sus enfoques es garantizar el acceso a detección temprana, diagnóstico y tratamiento en salud, y apoyos a lo largo de la vida.

Durante el 2025 habilitaron nuevos centros en respuesta a la demanda

Servicios de Salud destacan la implementación de Salas TEA para dar atención a menores

La incorporación de estos recintos ha permitido a los servicios complementar la atención especializada de la red asistencial para niños y adolescentes, aumentando la frecuencia de controles, mejorando el seguimiento terapéutico y fortaleciendo la resolutividad de la red.

75%

de cobertura territorial alcanzó en 2025 el Servicio de Salud Talcahuano con las Salas TEA.

comunas de Los Álamos y Lebu. Ximena lobos, encargada del programa de Rehabilitación Integral Infantil Adolescente del SSA, explicó que "estos centros trabajan de manera articulada con distintos programas, entre ellos salud mental, rehabilitación y programas infantil y adolescente, con el objetivo de brindar una atención integral. Entre las principales prestaciones que se entregan a la comunidad se encuentran tamí-

zajes para la detección precoz de sospecha de TEA, diagnósticos diferenciales y procesos de rehabilitación integral. Asimismo, se ha fortalecido el trabajo conjunto con el sector educación, desarrollando acciones coordinadas con los establecimientos escolares para el seguimiento de estudiantes ya diagnosticados y la derivación oportuna de aquellos con sospecha".

En cuanto al Servicio de Salud

Biobío (SSBB), indicaron que desde 2025 implementan como estrategia provincial la instalación de Salas de Rehabilitación Infantil del Programa PRAPS-AIDIA, específicamente en las comunas de Los Angeles, Cabrero, Negrete y Yumbel. Esta estrategia tiene por finalidad garantizar el acceso oportuno y de calidad a prestaciones de rehabilitación integral, mediante la habilitación de espacios terapéuticos especializados.



El trabajo de implementación de la TEA en el Servicio de Salud Concepción ha traído grandes resultados gracias a un trabajo colaborativo y articulado con los establecimientos de salud de nuestra red".

Daniel Fromentín, referente implementación Ley TEA SSC



Entre las principales prestaciones que se entregan a la comunidad se encuentran tamizajes para la detección precoz de sospecha de TEA, diagnósticos diferenciales y procesos de rehabilitación".

Ximena lobos, encargada Rehabilitación Integral Infantil Adolescente SSA